

MIÉRCOLES, 25 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 58

## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

**CVE-2015-3655** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente 75/15.*

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía de fecha 9 de marzo de 2015 sobre la incoación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a las personas relacionadas en el anexo, siendo el motivo de la tramitación el no encontrarse acreditado que cumplan la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada residencia en este término municipal.

Ante la imposibilidad de realizar la notificación directamente a los interesados por desconocer su actual domicilio. En cumplimiento del artículo 72 del Reglamento arriba citado, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre gestión y revisión del padrón municipal de habitantes, se publica el presente anuncio, concediendo a los interesados un plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOC, para que pueda presentar cuantas alegaciones considere oportunas, así como pruebas o documentos que consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido este plazo sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la resolución que en derecho proceda.

### ANEXO

INTERESADO	DOCUMENTO	DOMICILIO
D <sup>a</sup> Elena Eugenia Anconeyra Llaza	72198251D	C/ Castilla nº 3 2º izq
D. Roy Ángel Quispe Anconeyra	72222770Y	C/ Castilla nº 3 2º izq
D <sup>a</sup> Adriana Guadalupe Quispe Anconeyra	72198057E	C/ Castilla nº 3 2º izq
D <sup>a</sup> María Balbás Liaño	72139697J	C/ Castilla nº 3 2º izq
D. Ethan García Balbás	72223278N	C/ Castilla nº 3 2º izq

Los Corrales de Buelna, 10 de marzo de 2015.  
La alcaldesa-presidenta,  
María Mercedes Toribio Ruiz.

2015/3655

CVE-2015-3655